



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRANDAS DE SALIME

ANUNCIO. Aprobación definitiva del estudio de implantación: Centro de transformación "Monteverde II" y líneas aérea y subterránea de alimentación.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día diecinueve de enero de dos mil doce, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Implantación de iniciativa particular; "Estudio de Implantación: Centro de Transformación "Monteverde II" y Líneas Aérea y Subterránea de Alimentación". Grandas de Salime, firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D.ª Beatriz Larios Martínez, Colegiado n.º 23.245, siendo su promotor E.ON Distribución, S.L.-NIF B-62733159, con las prescripciones recogidas en el informe emitido por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias; Expte. CUOTA 700/2011.

Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Estudio, conforme a lo previsto en el artículo 97 del Decreto Legislativo1/2004, de 22 de abril.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

Grandas de Salime, a 25 de enero de 2012.—El Alcalde.—Cód. 2012-01286.